

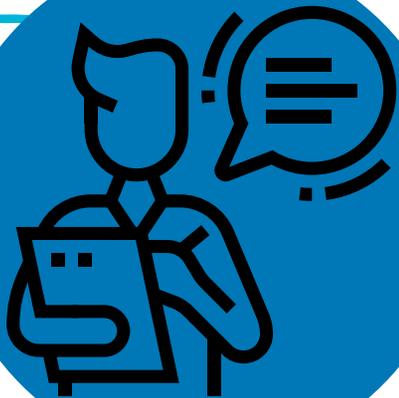
La Dirección General de Asuntos Jurídicos

Es la Dependencia Universitaria encargada de dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los instrumentos consensuales que celebra la Universidad en materia de Derechos de Autor y Editorial.

¿Quieres conocer más sobre los instrumentos consensuales en Derechos de Autor?

Consulta la Guía para la Elaboración de Instrumentos Consensuales en Materia de Propiedad Intelectual, y visita el sitio web de la Dirección de Propiedad Intelectual:

<https://propiedadintelectual.unam.mx/>



INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN DERECHOS DE AUTOR

Contáctanos



55 5622 2222 EXT. 82633



consultaspropiedadintelectual@unam.mx



<https://propiedadintelectual.unam.mx/>





¿Sabías qué?

Los instrumentos consensuales en materia de Derechos de Autor tienen por objeto que el autor o el titular de los derechos patrimoniales otorgue o autorice a un tercero el uso o explotación de una obra literaria, artística o científica, bajo un tiempo determinado a cambio de una contraprestación, la cual podrá ser en dinero o en especie.

¡Recuerda!

El instrumento consensual que celebres en materia de Derechos de Autor debe ser:

1. ESCRITO
2. TEMPORAL
3. ONEROSO



Los Instrumentos Consensuales en materia de Derechos de Autor en la Universidad

La Universidad como titular de los Derechos patrimoniales de las obras universitarias que derivan de una relación laboral o cuya producción comisiona o encarga, suscribe instrumentos con instituciones y organismos públicos y privados, personas físicas o morales nacionales e internacionales.

Tipos de Instrumentos Consensuales en materia de Derechos de Autor

1. Convenio General de Coedición.
2. Convenio Específico de Coedición.
3. Acuerdo de Autorización para Publicación.
4. Acuerdo de Pago de Regalías.
5. Contrato de Autorización de Transmisión de Programas de Radio y Televisión.
6. Contrato de Cesión de Derechos.
7. Contrato de Coedición.
8. Contrato de Colaboración Remunerada.
9. Contrato de Distribución de Publicaciones.
10. Contrato de Edición de Obra con Autor.
11. Contrato de Edición de Obra con Editor.
12. Contrato de Prestación de Servicios de Impresión.
13. Contrato de Traducción por Encargo.
14. Carta de Autorización de Uso de Imagen y Contenido o Material
15. Licencia

Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los instrumentos consensuales en la UNAM

DEPENDENCIA O ENTIDAD

SOLICITA a la DGAJ la revisión del Instrumento Consensual.



Dictamina y en su caso, valida el instrumento consensual.



DEPENDENCIA O ENTIDAD

SUSCRIBE el instrumento consensual y **ENVÍA** a la DGAJ para su resguardo.

